



ACUERDO No. 61  
Julio 14 de 2017

**“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA INCORPORACIÓN AL  
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS EN LA VIGENCIA FISCAL 2017 EN  
TRANSCARIBE S.A.”**

**LA JUNTA DIRECTIVA DE TRANSCARIBE S.A.**

**En ejercicio de las atribuciones legales y estatutarias, en especial las consignadas  
en el Artículo 35 de los Estatutos, y**

**CONSIDERANDO**

Que el Artículo 352 de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto la facultad de regular lo concerniente a la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación, y ejecución del Presupuesto.

Que las normas presupuestales contenidas en el Decreto 115 de 1996, contemplan la posibilidad de modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.

Que mediante Acuerdo No.059 de diciembre 22 de 2016, la Junta Directiva de Transcaribe S.A. aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Transcaribe S.A. para la Vigencia Fiscal 2017.

Que en el artículo 3° del Acuerdo citado, se establece que el Gerente de Transcaribe S.A. una vez efectuado el cierre presupuestal de la Vigencia Fiscal 2016, expedirá la respectiva Resolución de Liquidación del Presupuesto de la Vigencia Fiscal 2017 y realizará los ajustes y modificaciones presupuestales a que haya lugar.

Que mediante Resolución No. 002 de enero 02 de 2017 se realizó la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de Transcaribe S.A. para la Vigencia Fiscal 2017.

Que en el artículo segundo ibídem, del Acuerdo No.002 de 2017, se autorizó la incorporación de la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$3.236.066,138,00)** para Transcaribe S.A.

Que Transcaribe S. A. a fecha 13 de Julio de 2017, en virtud del mencionado acuerdo recibió ingresos provenientes del Distrito de Cartagena de Indias, por concepto de "superávit de la vigencia 2016 y recursos del Balance," correspondiente a la fuente rendimientos financieros de ICLD, en la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$3.236.066,138,00)**.

Que la junta directiva de Transcaribe S.A., en reunión ordinaria del día 30 de junio del año en curso, autorizó la incorporación de la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$3.236.066,138,00)**. nl

Que en consonancia con lo expuesto, es necesario incorporar los recursos antes señalados en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Transcaribe S.A. de la vigencia fiscal 2017, con el fin de realizar las siguientes contrataciones: a) aseo de las dieciocho (18) estaciones de parada dispuestas en el corredor troncal del SITM

y las dos (2) plataformas y pasarelas construidas en el portal patio- taller y zonas verdes aledañas, b) suministro e instalación de baños portátiles para diez (10) estaciones d) mantenimiento integral (rutinario, preventivo y correctivo) a las 168 puertas electromecánicas de las diferentes estaciones, a fin de garantizar el perfecto spat



ACUERDO No.  
Julio de 2017

**“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS EN LA VIGENCIA FISCAL 2017 EN TRANSCARIBE S.A.”**

funcionamiento de estas y poder cumplir con los objetivos misionales del SITM TRANSCARIBE S.A.

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°:** Incorpórese en el Presupuesto de Ingresos de Transcaribe S.A., para la vigencia fiscal 2017, la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$3.236.066,138,00)**, según el siguiente detalle:

<i>Identificación Presupuestal</i>	<i>Descripción</i>	<i>Adición</i>
1000	INGRESOS CORRIENTE	3.236,066,138,00
1200	APORTES	3.236,066,138,00
1240	APORTES DISTRITALES	3.236.066,138,00
124003-05	TRANSFERENCIAS DISTRITO-FUNCIONAMIENTO	3.236,066.138,00

**ARTÍCULO 2°:** Incorpórese en el Presupuesto de Gastos de Transcaribe S.A. vigencia fiscal 2017, la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$3.236.066,138,00)**, según el siguiente detalle:

<i>Identificación Presupuestal</i>	<i>Descripción</i>	<i>Adición</i>
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.236,066,138.00
2000000	GASTOS GENERALES	3.236,066,138.00
2100000	ADQUISICION DE BIENES	110,000,000.00
2100001-05	UTILES MATERIALES Y SUMINISTROS	110,000,000.00
2200000	ADQUISICION DE SERVICIOS	3.126,066,133.00
2200001-05	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.126,066,133.00

**ARTÍCULO 3°:** Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera de Transcaribe S.A. realizar las operaciones presupuestales necesarias para la ejecución correcta de lo dispuesto en el presente acuerdo.

**ARTÍCULO 4°:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C., a los catorce (14) días del mes de Julio del año 2017.

  
MANUEL VICENTE DUQUE VASQUEZ  
Presidente  
Junta Directiva

  
TANIA DIAZ SABBAGH  
Secretaria  
Junta Directiva

Proyecto: Joel Serrano Cervantes – P.E. Presupuesto  
Revisaron: Heidy García Montes – Dir. Administrativa y Financiera  
Tania Diaz Sabbagh – Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)